



**RESOLUCIÓN N° 29/21.-**

**NEUQUEN**, 20 de septiembre de 2021.

**VISTO:**

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Acuerdo N° 6082 Punto 9, del Tribunal Superior de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Acuerdo N° 6082 Punto 9, se designó a la Dra. VÉRONICA ISABEL URIBE, DNI N° 17.782.186 en el cargo de Asistente Letrada categoría MF6 con destino a la Oficina de Ejecución de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal de la Unidad Fiscal Única de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co;

Que se facultó al Sr. Fiscal General, para la toma de juramento a la Funcionaria designada;

Que resulta necesario fijar fecha y hora de juramento de la Dra. VÉRONICA ISABEL URIBE;

Por ello, en uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo N° 6082 Punto 9, y las otorgadas mediante Ley 2893;

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: FIJAR** el día 20 de septiembre del año en curso, a las 08.30 hs., en la ciudad de Cutral Co, como fecha de juramento de la Dra.

VÉRONICA ISABEL URIBE DNI N° 17.782.186, con destino a la Oficina de Ejecución de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co.

**ARTICULO 2°:** Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana, al Fiscal Jefe de la II Circunscripción, publíquese en [www.mpfneuquen.gob.ar](http://www.mpfneuquen.gob.ar), y oportunamente archívese.



Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ  
Fiscal General